


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXV

21 de Febrero de 2007

Núm. 353

S U M A R I O

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 806-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a creación de un servicio permanente de extinción de incendios en las Comarcas de Sanabria y La Carballeda, así como el incremento de los recursos humanos de las cuadrillas dedicadas a las tareas de prevención de incendios en la provincia de Zamora, ampliando su período de actuación a todo el año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 202, de 31 de octubre de 2005.

Págs.

26939

P.N.L. 848-III

APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Resolución relativa a la Proposición No de Ley

presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, sobre realización de inspecciones fitosanitarias de los castañares de la Comunidad, a fin de obtener un diagnóstico del nivel de afectación de la plaga de la tinta de los castaños, campañas informativas y programas de actuación de tratamientos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 222, de 4 de enero de 2006.

Págs.

26939

P.N.L. 892-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a declaración como Bien de

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| Interés Cultural de la iglesia de la Tercera Orden de San Francisco en Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 10 de febrero de 2006. | 26940 | Ley presentada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a acometer la financiación y ejecución de la conexión de la comarca de Izana con la A-15, antes de mayo de 2007, aprovechando la pista forestal actual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 10 de abril de 2006. | 26941 |
| P.N.L. 893-I ¹ | | P.N.L. 983-I ¹ | |
| DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a Plan de Conservación del Águila Perdicera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 10 de febrero de 2006. | 26940 | DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Fernando García Cantalejo y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a obras entre Armuña y la CL-601, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 28 de abril de 2006. | 26941 |
| P.N.L. 918-I ¹ | | P.N.L. 997-III | |
| DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Fernando García Cantalejo y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos que permitan el inicio de las obras de construcción de una Estación de Tratamiento de Agua Potable y un nuevo Depósito Regulador para el abastecimiento del municipio de Riaza en el primer semestre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 28 de febrero de 2006. | 26940 | APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Ministerio de Fomento la inclusión de la autovía Ávila-Maqueda en el Plan Sectorial de Carreteras 2006-2012 actualmente en redacción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006. | 26942 |
| P.N.L. 947-I ¹ | | P.N.L. 1097-I ¹ | |
| DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a convenir con el Ayuntamiento de Miranda del Castañar la creación de un Cibercentro en ese municipio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 246, de 30 de marzo de 2006. | 26940 | RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Felipe Lubián Lubián, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar expedientes para declarar bienes de interés cultural cincuenta inmuebles de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006. | 26942 |
| P.N.L. 962-II | | P.N.L. 1121-I ¹ | |
| ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a acometer la financiación y ejecución de la conexión de la comarca de Izana con la A-15, antes de mayo de 2007, aprovechando la pista forestal actual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 10 de abril de 2006. | 26941 | DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a declaración BIC del Teatro Emperador de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 317, de 14 de noviembre de 2006. | 26942 |
| P.N.L. 962-I ¹ | | P.N.L. 1126-I ¹ | |
| DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de | | DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a actuaciones en los yacimientos de icnitas de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 317, de 14 de noviembre de 2006. | 26942 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| P.N.L. 1134-I ¹ | | Normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2007, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante las Cortes de Castilla y León el pasado día 16 de febrero de 2006. | 26943 |
| DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a composición del Observatorio Permanente de la Inmigración de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 326, de 12 de diciembre de 2006. | 26942 | | |
| III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES. | | V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES. | |
| Acuerdos. | | RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso, tramitación urgente, para la contratación de dos vehículos con destino a las Cortes de Castilla y León (año 2007). | |
| RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se dictan | | | 26945 |

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 848-III****P.N.L. 806-I¹****PRESIDENCIA**

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de febrero de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 806-I¹, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a creación de un servicio permanente de extinción de incendios en las Comarcas de Sanabria y La Carballeda, así como el incremento de los recursos humanos de las cuadrillas dedicadas a las tareas de prevención de incendios en la provincia de Zamora, ampliando su período de actuación a todo el año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 202, de 31 de octubre de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 15 de febrero de 2007, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 848-III, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a realización de inspecciones fitosanitarias de los castaños de la Comunidad, a fin de obtener un diagnóstico del nivel de afectación de la plaga de la tinta de los castaños, campañas informativas y programas de actuación de tratamientos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 4 de enero de 2006, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar inspecciones fitosanitarias en los castaños de la Comunidad Autónoma con la finalidad de obtener un diagnóstico del nivel de afectación de la plaga de la tinta de los castaños.

2. Realizar campañas informativas, en las zonas afectadas, para dar a conocer y aplicar las actuaciones, las medidas preventivas y las prácticas necesarias que deban adoptarse, para frenar la transmisión de las plagas.

3. Elaborar y ejecutar un programa de actuación de tratamientos, para la cura y saneamiento de las masas arbóreas afectadas.

4. Proceder a la repoblación de la especie.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 892-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de febrero de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 892-I¹, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a declaración como Bien de Interés Cultural de la iglesia de la Tercera Orden de San Francisco en Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 893-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de febrero de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 893-I¹, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a Plan de Conservación del Águila Perdicera, publicada en el

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 918-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de febrero de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 918-I¹, presentada por los Procuradores D. Ángel Fernando García Cantalejo y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos que permitan el inicio de las obras de construcción de una Estación de Tratamiento de Agua Potable y un nuevo Depósito Regulador para el abastecimiento del municipio de Riaza en el primer semestre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 28 de febrero de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 947-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de febrero de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 947-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a convenir con el Ayuntamiento de Miranda del Castañar la creación de un Cibercentro en ese municipio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 246, de 30 de marzo de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 962-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 962-II, formulada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a acometer la financiación y ejecución de la conexión de la comarca de Izana con la A-15, antes de mayo de 2007, aprovechando la pista forestal actual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 10 de abril de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 962 instando a la Junta de Castilla y León a acometer la financiación y ejecución de la conexión de la comarca de Izana con la A-15, antes de mayo de 2007, aprovechando la pista forestal actual.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1. Solicite del Gobierno de España, en aras de lograr el más alto grado de coordinación, la ejecución del asfaltado de la pista forestal que une Quintana Redonda con la A-15 en el cruce del Ceder de Lubia, considerando dicha obra como complementaria en la ejecución subtramo de la A-15 “Cubo de la Solana-Los Rábanos”.

2. Solicite a la Exma. Diputación de Soria que una vez ejecutada la obra de asfaltado de la conexión de la

Comarca del Izana con la A-15 por el Gobierno de España, adquiera el compromiso de incluirla en la Red Provincial de Carreteras.

Fuensaldaña, 12 de febrero de 2007

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 962-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de febrero de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 962-I¹, presentada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a acometer la financiación y ejecución de la conexión de la comarca de Izana con la A-15, antes de mayo de 2007, aprovechando la pista forestal actual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 10 de abril de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 983-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de febrero de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 983-I¹, presentada por los Procuradores D. Ángel Fernando García Cantalejo y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a obras entre Armuña y la CL-601, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 255, de 28 de abril de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 997-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 13 de febrero de 2007, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 997-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Ministerio de Fomento la inclusión de la autovía Ávila-Maqueda en el Plan Sectorial de Carreteras 2006-2012 actualmente en redacción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 261, de 16 de mayo de 2006, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Ministerio de Fomento que incluya la Autovía Ávila - Maqueda en el Plan Sectorial de Carreteras 2006-2012 actualmente en redacción para que pueda estar en servicio, como muy tarde, en el plazo del Acuerdo del Consejo del Diálogo Social en materia de infraestructuras firmado el 2 de febrero de 2005 entre el Presidente de la Junta de Castilla y León y los representantes de CECALE, UGT Y CC.OO.: finalización en el periodo 2010-2015.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1097-I¹**PRESIDENCIA**

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 16 de febrero de 2007, los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Felipe Lubián Lubián, retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 1097-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar expedientes para declarar bienes de interés cultural cincuenta inmuebles de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1121-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de febrero de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1121-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a declaración BIC del Teatro Emperador de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 317, de 14 de noviembre de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1126-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de febrero de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1126-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a actuaciones en los yacimientos de icnitas de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 317, de 14 de noviembre de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1134-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y

León, en Sesión celebrada el día 16 de febrero de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1134-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a composición del Observatorio Permanente de la Inmigración de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 326, de 12 de diciembre de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Resolución dictada por esta Presidencia el 19 de febrero de 2007 por la que se dictan Normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2007, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante las Cortes de Castilla y León el pasado día 16 de febrero de 2007.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 febrero de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El artículo 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León establece, en su apartado 1, que “el Consejo de Cuentas realizará sus funciones de fiscalización conforme al Plan anual que elabore y someta a la aprobación de las Cortes de Castilla y León, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución”. Según especifica el apartado 2 del mismo artículo dicho Plan anual “concretará todas las actuaciones a llevar a cabo durante el ejercicio correspondiente, incluyendo las relativas a la declaración definitiva de la Cuenta General de la Comunidad, las fiscalizaciones a realizar por mandato legal, y las fiscalizaciones especiales a realizar como consecuencia de la iniciativa fiscalizadora que corresponde al propio Consejo y a las Cortes de Castilla y León”. El precepto añade que, “en todo caso, el Plan anual establecerá

también los criterios generales para la fiscalización de las subvenciones, créditos, avales y contratos en los que la aprobación del gasto corresponda a la Junta de Castilla y León”.

De conformidad con la norma legal citada, el pasado día 16 de febrero de 2007 ha tenido entrada en el Registro General de esta Cámara el Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2007 aprobado por el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León en su reunión del día 1 de febrero de 2007.

Ante la inexistencia de normas en el ordenamiento jurídico-parlamentario de Castilla y León que determinen el órgano de las Cortes y el procedimiento a través del cual deben éstas proceder al examen y aprobación de los Planes anuales de fiscalización remitidos por el Consejo de Cuentas, y dada la urgente necesidad de que la Cámara se pronuncie en el menor plazo de tiempo posible sobre el Proyecto del Plan correspondiente al presente ejercicio económico presentado por el Consejo el pasado día 16 de febrero, esta Presidencia ha resuelto hacer uso de las facultades de integración de las lagunas reglamentarias que le confiere el artículo 28.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León estableciendo, a través de esta Resolución de carácter singular, y sin perjuicio de la regulación de carácter general sobre esta materia de la que en el futuro pueda dotarse la Cámara, el procedimiento de tramitación parlamentaria del Proyecto del Consejo más arriba citado, dictando al efecto las siguientes:

NORMAS PARA LA TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA DEL PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES PARA EL EJERCICIO 2007 PRESENTADO POR EL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN ANTE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EL PASADO DÍA 16 DE FEBRERO DE 2007

PRIMERA.- Las presentes normas se circunscriben a regular el procedimiento parlamentario para la tramitación del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2007 que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, y 10 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobó el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León en su reunión del día 1 de febrero de 2007 y que presentó ante estas Cortes de Castilla y León el 16 de febrero de 2007.

SEGUNDA.- Será competente para conocer del examen y aprobación del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2007 la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

TERCERA.- Tras el examen del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2007, la Mesa de las Cortes de Castilla y León ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara y su remisión a la

Comisión de Hacienda, abriendo un plazo de cinco días hábiles para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar enmiendas al mismo.

CUARTA.-

1. Las enmiendas al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2007 podrán ser enmiendas a la totalidad o enmiendas parciales.
2. Serán enmiendas a la totalidad las que por discrepar de la oportunidad, los principios o el espíritu del Proyecto propongan la devolución del mismo al Consejo de Cuentas de Castilla y León.
3. Serán enmiendas parciales las que propongan la inclusión en el Plan Anual de una nueva actividad fiscalizadora, la supresión de alguna de las previstas en el Proyecto o la modificación de los términos en que cualquiera de dichas actividades figura recogida en el mismo. Las enmiendas parciales no podrán tener por objeto las actividades recogidas bajo el epígrafe "Fiscalizaciones a realizar por mandato legal" en el apartado 1 del Proyecto.
4. Las enmiendas parciales que propongan la inclusión en el Plan de nuevas fiscalizaciones sólo podrán ser admitidas a trámite si son conformes con la naturaleza, competencia y ámbito de actuación del Consejo de Cuentas de Castilla y León definidos en su Ley reguladora. Tanto éstas como las restantes enmiendas parciales habrán de delimitar con claridad el ámbito subjetivo, objetivo y temporal de la fiscalización sobre la que versen.
5. Tanto las enmiendas a la totalidad como las enmiendas parciales al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2007 habrán de ser presentadas por los Grupos Parlamentarios dentro del plazo al que se refiere la Norma Tercera de esta Resolución mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Hacienda. Todas las enmiendas deberán contener una motivación de las propuestas que en la misma se contienen. En el caso de las enmiendas parciales también será requisito de su admisibilidad a trámite que contengan la modificación concreta que en caso de su eventual aprobación habría de introducirse en la Memoria del Plan Anual.

QUINTA.-

1. Una vez concluido el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones a la que se contrae la presente Resolución, será competencia de la Mesa de la Comisión de Hacienda la calificación y admisión a trámite de las enmiendas presentadas.
2. Si un Grupo Parlamentario enmendante discrepa de la decisión adoptada por la Mesa de

la Comisión de Hacienda podrá, en el plazo de dos días hábiles, solicitar su reconsideración a la Mesa de la Cámara, que resolverá de forma definitiva, oída la Junta de Portavoces, mediante resolución motivada.

SEXTA.- Las enmiendas admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Hacienda serán remitidas, por conducto del Presidente de las Cortes, al Consejo de Cuentas de Castilla y León, con objeto de que el Pleno del mismo pueda manifestar su criterio respecto a las mismas, pronunciándose sobre la trascendencia o los condicionamientos de las modificaciones que se proponen en la ejecución del Plan, en el plazo improrrogable de cinco días hábiles.

SÉPTIMA.- Recibido el Informe del Consejo de Cuentas en el que éste manifieste su criterio sobre las enmiendas, o transcurrido el plazo establecido en la Norma anterior sin que dicho Informe hubiese sido remitido a la Cámara, el Presidente de la Comisión procederá a convocar a la misma con un orden del día en el que el único punto será el debate y aprobación, en su caso, del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2007.

OCTAVA.-

1. El debate del Plan Anual de Fiscalizaciones comenzará con la lectura del Informe del Consejo de Cuentas si lo hubiere.
2. A continuación se procederá a la discusión y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas, que se desarrollará de conformidad con las reglas establecidas para los debates del mismo nombre en el Reglamento de la Cámara.
3. La aprobación de una enmienda a la totalidad solicitando la devolución del Proyecto al Consejo de Cuentas significará el rechazo de éste y pondrá fin al debate. El Presidente de la Comisión elevará el acuerdo así adoptado al Presidente de la Cámara, quien lo comunicará al Presidente del Consejo de Cuentas, a fin de que esta Institución pueda elevar a las Cortes un nuevo Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2007.
4. De no existir o no prosperar enmiendas a la totalidad, se pasará a la discusión y votación de las enmiendas parciales, ajustándose el procedimiento a lo establecido en el Reglamento de la Cámara para el debate en Comisión de las enmiendas al articulado presentadas a textos legislativos.
5. Durante el debate de las enmiendas parciales, la Mesa de la Comisión de Hacienda podrá admitir a trámite enmiendas transaccionales que tiendan a alcanzar un acuerdo por aproximación entre las enmiendas ya formuladas o entre éstas y el texto

contenido en el Proyecto del Consejo de Cuentas, siempre que conste la conformidad de los Grupos Parlamentarios autores de las mismas y que su aceptación a trámite implique la retirada de las enmiendas inicialmente formuladas a las que se refieran. También podrán ser admitidas por la Mesa de la Comisión nuevas enmiendas que tengan por finalidad subsanar errores técnicos.

6. Corresponde al Presidente de la Comisión de Hacienda, oída la Mesa, ordenar los debates y votaciones de las enmiendas presentadas al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2007, pudiendo, a la vista de su contenido, ordenar las acumulaciones que estime pertinentes en aras a conseguir la mayor claridad en las discusiones y en los acuerdos que haya de adoptar la Comisión.
7. Concluido el debate y votación de todas las enmiendas, se someterá a votación el Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2007 en los términos en que haya quedado formulado como consecuencia de las enmiendas parciales que, en su caso, se hubiesen aprobado.

NOVENA.- El Presidente de la Comisión dará traslado al Presidente de la Cámara del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2007 aprobado por la Comisión de Hacienda. Este se lo remitirá al Presidente del Consejo de Cuentas y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN DE 14 de febrero de 2007, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso, tramitación urgente, para la contratación de Dos Vehículos con destino a las Cortes de Castilla y León (Año 2007).

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa. Sección de Contratación, Obras, Servicios y Suministros.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del Objeto: Adquisición de Dos Vehículos con destino a las Cortes de Castilla y

León, y entrega en recompra de dos vehículos de la marca Volvo, modelo S-80.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Adjudicación: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 120.000 Euros (Ciento veinte mil euros).

5.- GARANTÍA.

Garantía Definitiva: 4% del importe de la Adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Cortes de Castilla y León. Sección de Contratación, Mantenimiento, Obras y Suministros.
- b) Domicilio: C/ Ronda, 38, 47194 Fuensaldaña (Valladolid).
- c) Teléfono: 983 421 522-23
- d) Fax: 983 421 671
- e) E-mail: tomas.heras@ccyl.es.

7.- ADMISIÓN DE VARIANTES.: Si

8.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

- a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de ofertas es de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
- b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, Castillo de Fuensaldaña, 47194 Fuensaldaña, Valladolid, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en sobrecerrados.

Cuando la oferta o proposición se envíe por correo o mensajería, el licitador deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar el mismo día al órgano de contratación, por fax o telegrama, la remisión de la proposición. Sin la concurrencia de

ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso de que fuera recibida fuera del plazo fijado en este anuncio.

9.- *OTRAS INFORMACIONES.*

Serán facilitadas en el Servicio de Gestión Administrativa, Sección de Contratación, Mantenimiento, Obras y Suministros, C/ Ronda, 38, 47194 Fuensaldaña, Valladolid, Teléfono 983 421

522-23, Fax: 983 421 671 para cualquier cuestión de carácter administrativo, y en lo relativo al Pliego de Prescripciones Técnicas.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 14 de febrero de 2007

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

